

..ReCrim2011..

SOBRE EL ORIGEN DE LA VIOLACIÓN*

Arturo Pereira
Criminólogo y Doctor en Derecho

Marta Zubiaur
Doctora en Psicología
Profesora Titular de Universidad – U. de León

causas de la violación – motivación del violador – violación
causes of rape – rapist motivation – rape

A modo de síntesis, se debe precisar que el presente artículo está centrado en el análisis de la violación de mujeres adultas, entendiendo por tales aquellas que han cumplido al menos 18 años. El grupo de estudio está compuesto por 47 violadores en prisión y un grupo de control de 47 personas que nunca han tenido problemas con la justicia. A los violadores se les ha preguntado cuestiones referentes a las causas por las que cometieron el delito. Al grupo de control se les ha preguntado cuestiones que nos permiten tener una perspectiva más amplia sobre el origen de la violación, más allá de lo que nos puedan contestar los autores del delito.

Se analizan las teorías que intentan explicar el origen del delito de violación desde el punto de vista del evolucionismo positivista y desde el punto de vista de las escuelas sociológicas. Finalmente, se realiza un estudio comparativo de las mismas con las conclusiones de nuestra investigación.

Summary, following contribution analyses raping of adult women (aged over 18). Experimental group is composed of 47 convicted rapists, and control group is formed of 47 men without criminal records. Rapists are asked about causes that decided them to perpetrate the crime, questions asked to control group intend to provide a wider perspective on this subject.

Both Evolutionist Positivism and Sociologist theories are checked comparing with the results of our research.

Recibido: 05/05/10

Publicado: 29/12/12

© 2011 Los derechos de la presente contribución corresponden a sus autores; los signos distintivos y la edición son propiedad del Instituto U. de Investigación en Criminología y CC.PP. La cita está permitida en los términos legalmente previstos, haciendo siempre expresa mención de autoría y de la disponibilidad *on line* en <http://www.uv.es/recrim>

I. Introducción - II. Metodología
Muestra - Procedimiento - Discusión y resultados
III. Conclusión - IV. Bibliografía

I. Introducción

Bertrand Russel (2007, pg. 217) afirmó que “*el sexo, más que ningún otro elemento de la vida humana, es aún mirado por muchos, quizá por la mayoría, de un modo irracional*”. Quizás esta aseveración se pueda calificar como demasiado rotunda,

* El presente trabajo se enmarca en el proyecto de investigación DER2010-16558 (Ministerio de Ciencia e Innovación), del que es investigador principal el Prof. Dr. Miguel Díaz y García Conlledo.

al menos en lo que se refiere al delito de violación. Si hay algún delito que se haya estudiado de forma intensa y multidisciplinar ese es el delito de violación. De entre las múltiples perspectivas desde las que se ha estudiado la violación podemos citar dos grandes corrientes en las que vamos a centrar nuestro estudio.

1. El positivismo evolucionista.
2. Las escuelas sociológicas.

La primera fundamenta sus postulados en las teorías evolucionistas del Darwinismo y de la selección del ser humano. Entiende que la violación es una consecuencia de la naturaleza humana y de la adaptación de nuestra especie a las necesidades que la naturaleza le impone.

Por su parte, las teorías sociológicas entienden que la violación es fruto de unos valores y principios que son el fundamento de una cultura que impone una serie de actitudes y conductas que conducen a resultados como la violación.

Nos encontramos ante dos corrientes, en principio antagónicas, que intentan explicar el origen de la violación. Las teorías evolucionistas entienden que la conducta que se traduce en una violación es innata al hombre y por el contrario las teorías sociológicas consideran que se trata de una conducta aprendida.

Los teóricos del evolucionismo sostienen, como Thornhill y Palmer (2000, pg. 20), que *“en realidad, todo aspecto de toda cosa viviente es, por definición, biológico, y todo lo biológico es el resultado de una interacción entre los genes y el medio que les rodea. Sin entender esto, no se puede entender las adaptaciones de nuestro cerebro y el papel que estas adaptaciones juegan en el aprendizaje”*. Queda claro, pues, cuál es el punto de partida de los defensores de las teorías evolucionistas. Es más, afirman que no hay base científica para considerar a nuestra conciencia como otra cosa que un aspecto de nuestro desarrollo biológico.

Tras estas afirmaciones no queda mucho margen para pensar que la conducta del violador no sea otra cosa que el resultado de nuestra biología sin dejar ningún espacio para la creación abstracta de valores e ideas que presiden una sociedad. En consecuencia, no habría posibilidad de influencia por parte de la ética o de la moral en la conducta del violador.

Totalmente contrarias a estas tesis son las defendidas por las doctrinas sociológicas que entienden que la conducta del violador se debe a un proceso de aprendizaje dentro de un entorno social donde se ha enseñado al violador una serie de valores que le conducen a la comisión del delito. Valores como la primacía del hombre sobre la mujer y el papel secundario o de sumisión de esta respecto al primero. Una de sus máximas representantes fue Margaret Mead (1982).

En general, podríamos afirmar que para las teorías evolucionistas el violador nace y para las teorías sociológicas el violador se hace.

Hechas estas necesarias explicaciones pasaremos a analizar el aspecto central de nuestra reflexión: el origen de la violación, por qué el hombre viola a la mujer.

Las teorías positivistas entienden que la violación es un aspecto más de la adaptación de la especie humana. En alguna ocasión se afirmó por parte de esta corriente doctrinal que los hombres violan a las mujeres en la actualidad porque sus

ancestros fueron violadores. Es algo que se viene repitiendo a lo largo de la historia. El hombre estaría predispuesto a la violación.

Como una posible explicación del origen de la violación, Thornhill y Palmer (2000) consideran que el origen de la misma se encuentra en la finalidad de favorecer la supervivencia de la especie, porque el macho aumenta el número de parejas con las que mantiene prácticas reproductivas y por esto aumenta el número de estas que lleguen a ser fértiles y por lo tanto los nacimientos. En el mismo sentido, Wrangham y Peterson (1996).

Algunos autores como Scully (1990) consideran que la finalidad del violador es exclusivamente sexual, pero no el sentido propiamente de los evolucionistas, sino para satisfacer sus apetencias sexuales, sin ánimo reproductivo.

Kalichman (1990), al establecer distintas categorías de violadores, cita un tipo de ellos que se caracterizan por ser altamente hostiles, inestables y probablemente más peligrosos que otros. Este tipo de violadores actúa impulsivamente y no persigue satisfacer su instinto sexual a través de la violación.

El objetivo principal de este artículo es analizar los postulados de cada una de estas corrientes doctrinales y llegar a un entendimiento de los motivos que determinan a un violador a cometer su delito. Posteriormente, se analizarán los resultados con los obtenidos en nuestro estudio para comprobar las correlaciones entre dichas teorías y nuestras conclusiones.

II. Metodología

Muestra

Nuestro trabajo de investigación está basado en:

1. Estudio de 47 violadores cumpliendo condena en prisión.
2. Estudio de un grupo de control de 47 personas que no han sido condenadas nunca por la comisión de algún delito.

Todos ellos son varones adultos que están cumpliendo condena en prisión por violar a mujeres también adultas. No se contemplan casos de violación a menores.

Las entrevistas a los violadores se realizaron en las prisiones de León, Topas, Orense, Monterroso y Bonxe.

La selección de los entrevistados fue realizada por los propios centros penitenciarios atendiendo a criterios de idoneidad para el objetivo del estudio. Se excluyeron aquellos violadores que no entendían el idioma y aquellos que por enfermedad no se encontraban en condiciones de responder a las preguntas o mantener un diálogo de forma razonada. Se consiguió una muestra de 47 violadores. Se debe tener en consideración que se trata de un preso de difícil acceso por la estigmatización que sufren dentro de la cárcel y por parte de la sociedad. Ello es debido a la naturaleza de su delito que los convierte en criminales especialmente repudiados incluso en el entorno de la prisión. Como consecuencia de ello rechazan recordar su delito, lo que supone una dificultad añadida para la realización de trabajos de investigación en este campo.

El grupo de control está formado por un número igual de hombres que nunca han cometido un delito. La finalidad de utilizar este grupo de control es doble. Por un

lado se pretende definir más el perfil del violador por contraposición al perfil de los considerados ‘hombres normales’. En segundo lugar, pretendemos tener una visión más amplia del delito de violación, el violador y la víctima siendo aportada por las opiniones de los miembros de este grupo de control y no sólo quedarnos en la visión del actor del delito. Se han seleccionado varones que representen distintos ámbitos sociales: obreros, funcionarios y estudiantes universitarios, en un intento de tener distintas perspectivas a través de distintos niveles culturales.

Procedimiento

Las encuestas a las que se sometieron los violadores constaron de 51 preguntas de las cuales 48 estaban dirigidas a ellos y tres preguntas las respondieron directamente las direcciones de los centros penitenciarios. En este último caso hacían referencia a:

- Comportamiento del violador en prisión
- Su grado de integración en el centro penitenciario
- Número de ingresos del interno por este delito

Las preguntas que debieron responder los violadores intentaban obtener una visión global del violador que nos permitieran analizar mejor su personalidad y así indagar y comprender mejor su motivación para cometer el delito. Para ello se estructuró la encuesta en tres grandes apartados:

- Aspectos sociológicos
- Aspectos psicológicos
- Aspectos jurídicos

Referente a los aspectos sociológicos se les pregunta sobre edad, estado civil, estudios y profesión. Los aspectos psicológicos los hemos dividido en dos partes: unos que hacen referencia a la personalidad del violador tales como sentimientos hacia sus padres, ámbito familiar, conducta, padecimiento de enfermedades psicológicas, amistades. La segunda parte hace referencia a la opinión del violador respecto de la víctima como su opinión sobre la mujer en general, sobre su víctima en particular, reconocimiento del daño causado, finalidad y sus sentimientos mientras cometía la agresión.

Finalmente, en lo relativo a los aspectos jurídicos, se les pregunta por aspectos como: número de víctimas agredidas, si causó lesiones o no a la víctima, utilización de armas, influencia de drogas o alcohol o comisión de otros delitos junto con la violación.

Las encuestas, cuando los violadores lo permitían, eran acompañadas por una conversación sobre los aspectos tratados en las mismas. Frecuentemente era el propio encuestado quien se acercaba a conversar sobre aspectos que consideraba necesario aclarar o dejar una especial constancia. Esto nos permitió profundizar más en las respuestas dadas y adquirir un mayor conocimiento de la personalidad del encuestado.

Las encuestas a las que se sometieron a los miembros del grupo de control se dividieron en dos grandes apartados.

Aspectos sociológicos que hacen referencia a la edad, estado civil, estudios y profesión.

Aspectos psicológicos que a su vez se han dividido en otros dos subapartados:

- 1) Hacen referencia a la personalidad del encuestado tales como sentimientos hacia padres, relaciones familiares, infancia, aficiones...
- 2) Hacen referencia directa a la opinión del encuestado respecto del delito de violación. Se incluyen preguntas sobre qué opinión le merece la mujer y del hombre en la sociedad actual, opinión sobre violador y víctima, si se consideran capaces de agredir sexualmente a una mujer...

Se han trasladado a los miembros del grupo de control aquellas cuestiones que se plantearon a los violadores y que podían ser respondidas por ambos grupos. Evidentemente, otras cuestiones sólo las pudieron responder los violadores o los miembros del grupo de control, pues eran de índole personal, pero siempre se les formularon o bien cuestiones que permitieran contrastar las respuestas de los violadores, o bien preguntas que nos permitieran tener una visión más amplia del delito. No se plantearon a este grupo preguntas de aspecto jurídico porque no han cometido ningún delito y no han sido por lo tanto procesados.

Discusión y resultados

Los resultados de nuestra investigación reflejan los siguientes datos:

- El 46% de los violadores afirma que no perseguía nada especial al cometer la violación.
- El 13% reconoce una finalidad propiamente sexual.
- El 6% afirma que lo hizo por venganza.
- El 6% afirma haberlo hecho por sentirse acompañado.
- El 4% afirma que lo hizo por sentirse bien.
- El 2% manifiesta que lo hizo para hacer sentirse bien a la mujer.
- El 2% afirma que lo hizo para resarcirse.
- El 21% no sabe o no contesta.

Nos encontramos ante una respuesta ampliamente mayoritaria en la que los violadores no identifican un motivo claro por el que han violado. No deja de ser relevante que un delito cuya acción consiste en un ataque contra la libertad sexual, el agresor manifieste, y de forma tan amplia, que no perseguía ningún fin en concreto. La especificidad de este delito debiera conducirnos, en principio, hacia la respuesta en la que se recoge que la finalidad perseguida por el violador es la satisfacción sexual. Entendemos que esta respuesta está más en consonancia con la naturaleza y acción del delito. No obstante, el número de violadores que manifiestan en la encuesta que su finalidad fue obtener satisfacción sexual representa tan sólo el 13%. Si la realización de un delito de la gravedad como la violación no parece tener una causa concreta para este grupo de violadores de nuestro estudio, ello resulta al menos sorprendente debido a las graves consecuencias a las que se enfrenta un violador si llega a ser detenido y condenado. No menos sorprendente resulta que tan sólo el 13% afirme que su finalidad es la estrictamente sexual.

Afirmaciones como que “realizó la violación para sentirse bien” pueden interpretarse de forma muy amplia, desde una satisfacción personal hasta que lo cometió para castigar a la víctima. No se puede entender cómo un delito con la carga de violencia que conlleva la violación pueda reportar alguna satisfacción que no sea en todo caso la sexual. El sentimiento de resarcimiento por parte del violador y a la vez de

castigo para la víctima lo puso de manifiesto de forma explícita uno de los entrevistados cuando manifestó que había violado a su mujer porque la encontró saliendo del domicilio conyugal con otro hombre con el cual mantenía una relación sentimental. Al sentirse engañado consideró que la forma de hacer pagar a su esposa la falta de fidelidad era violándola. Este recluso reconoció su delito y además manifestó su firme convencimiento de que jamás volvería a cometer una conducta así. El hombre viola a la mujer para vengarse de ella por algo que él considera una afrenta. En este caso, el aspecto sexual no tiene significación más allá que el intento de humillar a la víctima.

Aspecto también a destacar, aunque sea minoritario cuantitativamente, es la respuesta dada por aquellos que manifiestan que violaron para sentirse acompañados. En principio se trataría de hombres con dificultades para relacionarse con las mujeres y recurren a la violencia física para obtener relaciones sexuales.

Finalmente, un 2% afirma que cometió la violación para hacer sentirse bien a la mujer. Es una respuesta dada por alguien que no reconoce el delito y que manifiesta que la mujer no tiene razón al denunciarle. Implica esta respuesta que el agresor no considera que estuviera cometiendo un delito sino que se encontraba realizando con su pareja una relación sexual consentida.

Hemos preguntado a un grupo de control de 47 personas que nunca han tenido problemas con la justicia sobre cual creen que es la causa por la que un hombre viola a una mujer.

Las respuestas obtenidas son:

- El 33% manifiesta que por tener una sensación de dominio sobre la víctima.
- El 17% por hacer daño a la víctima.
- El 13% por obtener placer sexual.
- El 11% porque son enfermos.
- El 9% por placer sexual además de una sensación de dominio sobre la víctima.
- El 6% por obtener sensación de dominio y causarle daño a la víctima.
- El 11% no sabe o no contesta.

De forma ampliamente mayoritaria, un 33% de los entrevistados afirma que el motivo de la violación está en la necesidad del violador de ejercer su dominio sobre la víctima. La segunda causa en importancia numérica es el mero hecho de hacer daño a la víctima. La causa explícitamente sexual aparece en el 13% de los casos como causa única.

Al comparar los resultados obtenidos de los violadores al preguntarles por la causa de la violación con los resultados obtenidos del grupo de control podemos extraer una primera conclusión y es que la finalidad sexual no es la causa primigenia de la violación.

Han coincidido los dos grupos de estudio en una finalidad exclusivamente sexual en cuanto a un porcentaje del 13%. Por lo tanto, por un lado tenemos a los autores del delito que no manifiestan como causa primera de su motivación para violar una finalidad sexual y por otro lado tenemos la visión del grupo de control que tampoco

considera que los violadores estén motivados fundamentalmente por una finalidad sexual.

En el caso del grupo de control el ejercicio de 'poder' por parte del violador sobre la mujer está patente en la inmensa mayoría de las respuestas bien como causa independiente o bien aparece asociada a otras.

En el caso de los violadores, aparece también de forma explícita este ejercicio de poder sobre la mujer como causa de la violación aunque en un porcentaje mucho menor. Son las respuestas tipo de: 'Lo hice para vengarme' o 'lo hice para resarcirme'.

Esta sería una primera lectura de los resultados obtenidos de ambas entrevistas. Pero, analizando más detenidamente la respuestas dadas por los violadores, nos surge la pregunta de cómo debemos valorar ese 46% que manifiesta que no perseguía ninguna finalidad especial. Cabe preguntarse si esto no representa un ejercicio arbitrario y absoluto de poder. Si el hombre tiene la capacidad y poder de violar a la mujer y lo hace sin ninguna razón, ¿cabe una manifestación más clara de un ejercicio de poder incontrolado?

Este razonamiento está en la línea de lo que se ha denominado como corriente feminista y que forma parte de las teorías sociológicas que analizan la violación. En definitiva, es la idea que la violación está motivada por el poder, no por un deseo sexual.

Defensores y precursores de esta idea son Greer (1970), Millet (1971), Griffin (1971), y Brownmiller (1975), que es una de las principales difusoras de esta corriente doctrinal. Ya en la década de los ochenta destaca Warner (1980).

Pero no podemos dejar de analizar el elemento puramente sexual de la violación como causa primaria de la agresión. La cuestión que nos interesa destacar ahora es si se puede dissociar o no, una finalidad sexual de la finalidad de dominio y poder. Si llegamos a la primera conclusión nos estaríamos apartando de las teorías evolucionistas que ven el elemento sexual como parte consustancial de la violación. Pero, ¿en un delito de naturaleza eminentemente sexual podemos prescindir de esta connotación a la hora de buscar su causa?

Algunos autores partiendo de las teorías sociológicas enumeradas con antelación consideran que la cultura sexual está construida en nuestra sociedad para que el hombre pueda ejercer su dominio (Dworkin, 1990), o entienden que la sexualidad es una forma de poder (Mackinnon, 1989). La relación entre sexo y poder y por lo tanto la relación de la violación como manifestación de poder quedaría clara.

Los defensores de las teorías evolucionistas como Thornhill y Palmer (2000) rechazan estas posturas afirmando que:

- Se contradicen con el conocimiento que se tiene en la actualidad sobre la evolución humana.
- Se contradicen con lo que ocurre en el resto de las especies del planeta.
- No tienen una base científica que soporte sus conclusiones.

Afirman de forma rotunda que puede haber múltiples motivaciones en la mente de un violador para cometer la agresión y hacen referencia a la venganza, deseo de humillar o infligir dolor a la víctima o cualquier otro. Pero reflexionan sobre la siguiente

pregunta: ¿Realmente pueden los defensores de las teorías sociológicas demostrar que al menos parcialmente la violación no está motivada por un deseo sexual?, es más ¿cabe alguna violación sin que exista una motivación sexual?

También rebaten una serie de teorías defendidas por las corrientes sociológicas:

1. *La violación no está motivada por una finalidad sexual porque la mayoría de los violadores tienen una pareja estable*, tesis defendida por Sanford y Fetter (1979). Se critica por parte de los evolucionistas a esta teoría porque parte del error de considerar que los hombres que tienen una pareja estable agotan todo su deseo sexual con esa única pareja. Nosotros compartimos la crítica realizada. Es evidente que no es correcto pensar que el deseo sexual se agota por el hecho de tener una pareja estable que pueda dar satisfacción a los deseos sexuales del hombre. Realidades como que los hombres con parejas estables acuden a los servicios de las prostitutas o el adulterio demuestran lo contrario.
2. *La violación no está sexualmente motivada porque habitualmente es premeditada*, sentido en que se manifiesta Brownmiller (1975). Los evolucionistas critican a esta teoría por partir del error de considerar que todo deseo sexual es espontáneo. Nosotros estamos de acuerdo con la crítica que se le formula. Podemos argumentar lo mismo que en el punto anterior. En las relaciones adúlteras la programación de los encuentros requiere de mucha precaución y premeditación para evitar ser descubiertos.
3. *Los violadores al ser interrogados por el motivo de la violación manifiestan que el poder y el control sobre la víctima son sus motivaciones*, tesis mantenida por Dean y Bruyn-Kopps (1982). La crítica que se realiza a esta afirmación es que los estudios realizados a violadores se hacen en las prisiones a internos condenados por este delito. Esto supone que los violadores intentarán empatizar con los investigadores contestando aquello lo que los investigadores consideren más correcto. Nosotros no compartimos la crítica realizada. A esta última crítica se le puede argumentar en primer lugar, que para que los internos contestaran a los investigadores lo que estos últimos consideran más correcto, debieran previamente instruir a los encuestados sobre lo que es más correcto, rompiendo las más elementales reglas de la investigación y además se obtendría un resultado predeterminado sin valor científico alguno. En segundo lugar, aunque el entrevistado quisiera encontrar por sí sólo respuestas que pudieran responder a unas determinadas expectativas de no manifestar la verdad sobre sus motivaciones, en todo trabajo de investigación serio se establecen mecanismos de control y análisis sobre las respuestas obtenidas para verificar en la medida de lo posible la sinceridad de las mismas. En tercer y último lugar, debemos afirmar que las encuestas sobre las motivaciones del violador deben hacerse en primer lugar al violador y estos están donde están, en prisión. Por lo tanto, entendemos que esta última crítica carece de base que pueda sostenerla.

Estas tres críticas a otras tantas teorías son un mero ejemplo de la oposición existente entre las dos tendencias que estamos analizando.

La cuestión principal, a nuestro juicio, es la que han planteado Thornhill y Palmer (2000) y que ya hemos expuesto con antelación. ¿Es posible una violación sin motivación sexual?

Aquí entra en juego lo que motiva la actividad sexual. Esta actividad es primaria, busca el placer, una recompensa inmediata a un impulso. La cuestión clave ahora es la de qué siente el violador cuando viola.

Del estudio de nuestro grupo de entrevistados hemos obtenido los siguientes resultados:

- El 36% manifiesta que no sintió nada especial.
- El 15% manifiesta que se sintió mal.
- El 9% manifiesta que sintió placer.
- El 9% manifiesta que estaba haciendo el amor con su mujer.
- El 6% manifiesta que sintió una sensación de dominio.
- El 2% manifiesta que sintió ira.
- El 23% no contesta la pregunta.

Podemos obtener dos conclusiones principales de estos resultados:

1. Una amplia mayoría afirma que no sintió nada especial. Recordemos que una amplia mayoría manifestó que no buscaba nada especial.
2. Tan sólo un 9% manifiesta que sintió placer. Menos que el 13% que manifestó buscar una finalidad claramente sexual.

Nos encontramos ante un delito desde el punto de vista retributivo para el violador, frustrante. La inmensa mayoría de los que contestan a esta cuestión o no sienten nada o se sienten mal. Respecto a los que manifiestan sentir sensación de dominio o ira se puede considerar que es minoritario este sentimiento.

Al grupo de control le hemos preguntado si se consideran capaces de agredir sexualmente a una mujer. La respuesta es prácticamente unánime puesto que el 98% responde que no. El 2% manifiesta explícitamente que sí. Profundizando un poco más en esta cuestión les hemos preguntado si ante la provocación sexual de una mujer, el hombre tiene derecho a exigir una relación sexual completa. La respuesta es más diversificada y el porcentaje que considera que no se tiene derecho es el 71%. Se mantiene el 2% que afirma que sí se tiene derecho. Un 23% afirma que sí siempre que ella no se oponga de manera expresa. Un 3% no sabe o no contesta. También les hemos preguntado si consideran justificado ejercer algún tipo de violencia física o psicológica sobre la mujer para obtener relaciones sexuales con ella. El 90% manifiesta claramente que no. Un 2% manifiesta que sí. Un 6% manifiesta que sí si mantiene una relación de afectividad con la mujer. Un 2% no sabe o no contesta.

Les hemos preguntado si consideran que se puede obtener placer sexual si se ejerce violencia sobre una mujer forzándola a tener relaciones sexuales. El 42% manifiesta que sí frente a un 43% que manifiesta que no. Un 15% no sabe o no contesta. Más en concreto, les hemos preguntado si ellos personalmente consideran que podrían obtener placer sexual si ejerciera violencia sobre una mujer. El 9% afirma que sí, frente a un 74% que afirma que no. Un 17% no sabe o no contesta.

Podemos concluir de esta serie de preguntas, que aunque las respuestas marcan una tendencia muy clara sobre que no serían capaces de agredir sexualmente a una mujer, esta tendencia desciende cuando planteamos la posibilidad de nexos entre el hombre y la mujer. Tales nexos son una provocación o incitación previa por parte de la mujer al hombre o una relación sentimental entre ellos. El hombre se siente con derecho a culminar esa relación y debemos pensar que sin ninguna motivación específica, sino porque es su derecho. Por lo tanto, aquí sí que podemos afirmar que nos encontramos ante un elemento cultural, educacional, que coloca al hombre en un plano de superioridad respecto de la mujer y que ha estado vigente y presente en las relaciones sexuales entre el hombre y la mujer a lo largo de la historia. También se relativizan las respuestas cuando les preguntamos acerca de la posibilidad de obtención de placer sexual a través de una relación sexual forzada. Si bien en general, los que consideran que sí se puede obtener placer sexual son mucho más numerosos que cuando personalizamos en ellos mismos la pregunta, lo cierto es que la *ratio* de los que consideran que sí se puede obtener placer es muy importante.

III. Conclusión

Si bien el delito de violación es un delito de naturaleza evidentemente sexual, la causa o causas que lo motivan no pueden atribuirse en base a nuestra investigación a una finalidad exclusivamente sexual. La cuestión clave del positivismo evolucionista afirmando que la motivación de la violación no puede desprenderse en ningún caso del elemento sexual consideramos que debe relativizarse. Debemos distinguir entre la motivación y la acción. Ya ha quedado claro que la acción es eminentemente sexual, no es posible realizar una violación sin sexo. Por otro lado, como recoge nuestro estudio, la motivación no tiene por qué ser siempre sexual. El poder o dominio sobre la víctima, la venganza u otros sentimientos similares son tan poderosos desencadenantes como la búsqueda de placer sexual.

Que motivaciones como el dominio, venganza y ánimo de humillar a la víctima están presentes en el origen de la violación no ofrece, en nuestra opinión, duda alguna. Los propios violadores no tienen inconveniente en reconocerlo. Por el contrario, consideramos que no está tan claro que siempre esté presente la motivación sexual. Pretender afirmar que nuestra carga genética no se ha desembarazado de una causalidad que nos predetermina a ver a la mujer como un objeto sexual con finalidad reproductora, como afirman las teorías evolucionistas anteriormente expuestas, parece demasiado aventurado. En este sentido los estudios realizados por Mead (1982) entre los Arapesh, una tribu de Nueva Guinea, concluyen que se trata de una sociedad en la que no se conoce la violación y esto lo atribuye a su singular cultura en la que los hombres son educados en los mismos valores que las mujeres y donde para mantener una relación sexual deben de estar de acuerdo ambos. No parece realista pensar que si nuestros antepasados violaban con una finalidad reproductora, dentro de una lucha por la supervivencia, cuestión que no estamos analizando, no parece que se pueda afirmar que ese instinto permanezca en el hombre actual y se manifieste en una violación a la mujer. Si partimos de las teorías evolucionistas y aceptamos que nuestras conductas son el resultado de la adaptación al entorno de nuestra carga genética, debemos afirmar que conductas como la violación no tienen sentido, pues no se realizan con una finalidad de supervivencia. Hoy todo hombre tiene acceso, por distintas vías, a una mujer para dar satisfacción al instinto sexual sin tener que recurrir a forzarla.

La evolución de nuestra sociedad y la implementación de los valores que la han presidido a lo largo de la historia han supuesto cambios radicales en el papel de la mujer en lo que respecta al sexo. Actualmente la mujer ya no puede ser objeto sexual, aunque en el pasado lo fuera. Esto ha sido interiorizado y asumido por la inmensa mayoría de los hombres y lo manifiestan en sus conductas sexuales. Afortunadamente, el índice de violaciones es inferior a otros delitos considerados graves, lo que demuestra que la violación se valora como negativa por parte del hombre.

Un criterio clave que nos sirve para afirmar que la motivación sexual no está presente en todos los casos es que en nuestro estudio el 46% de los violadores afirma que no le motivó nada especial. También el 36% afirma que no sintió nada especial. Parece que nos encontramos ante un delito absurdo. Por un lado es un delito grave, para la víctima y para el agresor. Para este último por los riesgos que debe asumir y la condena a la que se le puede someter. Por otro lado, no reporta en la inmensa mayoría de los casos satisfacción al agresor, e incluso le hace sentirse mal.

En definitiva, parece un delito cuya motivación principal, al menos en nuestro grupo de estudio, se centra más en aspectos no sexuales que sexuales.

IV. Bibliografía

- Brownmiller, S. (1975): "Against Our Will: Men, Women, and Rape". New York. Simon and Shuster.
- Dean, C. y de Bruyn-Koppes. M (1982): "The Crime and Consequences of Rape". Thomas.
- Dworkin, A. (1990): "Resistance in the Sexual Liberals and the Attack on Feminism", ed. D. Leidholdt and J. Raymond. Pergamon.
- Greer, G (1970): "The females Eunuch". Bantam.
- Griffin, S. (1971): "Rape: The all-American crime". Ramparts 10: 26-36.
- Kalichman, S. C. (1990): "Affective and Personality Characteristics of MMPI. Profile Subgroups Incarcerated Rapists". Archives of Sexual Behaviour, 19 (5), 149-155.
- Mead M. (1982): "Sexo y Temperamento en tres sociedades primitivas". Ed.Paidós.
- Mackinnon, C. (1989): "Toward a Feminist Theory or State". Harvard University Press.
- Millett, K. (1971): "The Prostitution Papers: A Candid Dialogue". Basic Books.
- Russell, B. (2007): "Por qué no soy cristiano". Primera edición. Edhasa.
- Sanford, L. y Fetter, A. (1979): "In Defense of Ourselves". Doubleday.
- Scully, D. (1990): "Understanding Sexual Violence: A Study of Convicted Rapist". Unwin Hyman.
- Thornhill, R. y Palmer, G. T. (2000): "A Natural History of Rape". Massachusetts. Instituto de Tecnología de Massachusetts.
- Warner, C. (1980): "Rape and Sexual assault: Management and Intervention". Aspen.
- Wrangham, R. y Peterson, D. (1996): "Demonic Males: Apes and the origins of Human Violence." Houghton Mifflin.